

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

VISTO el EX-2020-27372667-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Número:

Que la firma LABORATORIO HEDALY S.A., CUIT N° 30-61574087-6, Legajo N° 2.570, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la designación del Director Técnico interino.

Oue la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Referencia: EX-2020-27372667-APN-DVPS#ANMAT

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Farmacéutico GUSTAVO GUILLERMO DI GIROLAMO PINTO, Documento Nacional de Identidad N° 22.211.111, Matrícula Provincial N° 16.723, como Director Técnico de la firma LABORATORIO HEDALY S.A., Legajo N° 2.570, con domicilio en la calle Quilmes N° 1.957, Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en el periodo comprendido desde el 21 de abril de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-27372667-APN-DVPS#ANMAT